



Veinte maravedis.

DELLO QUARTO, VEINTE
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
COENTA Y DOS.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he
lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Cud para el cumplimiento de lo dem.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he

lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Cud para el cumplimiento de lo dem.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he

lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Cud para el cumplimiento de lo dem.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he

lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Cud para el cumplimiento de lo dem.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he

lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Cud para el cumplimiento de lo dem.

Yo de quien se entiende lo fize esta Cud. N. de quien queda en
tubulos que luego se cumplan los quince dias que he

lauer a los Arrendadores las piamas a satisfacion de esta

Separacion

que se ponga

